

## Área de Recreo del Lago de Carucedo

Las Actuaciones de Cohesión en Destino son el instrumento de planificación y desarrollo de actuaciones de carácter territorial, con el fin de favorecer la cohesión entre destinos, la diversificación de la oferta turística y la mejora del modelo de gestión.

la Dirección General de Turismo tiene, entre otras competencias las de protección y promoción de la imagen de Castilla y León como destino turístico, fomento de la calidad en el sector turístico, planificación, gestión y seguimiento de estrategias, programas y planes turísticos, y coordinación con otras instituciones, empresas y entidades públicas o privadas en materia de inversiones en turismo.

Por su parte, en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia el **Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 21 de diciembre de 2021**, publicado mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Turismo de 23 de diciembre de 2021 y posteriormente desarrollado por la Resolución de 4 de enero de 2022, de la Secretaría de Estado de Turismo que cuerda la distribución de los créditos a las comunidades autónomas.

A partir de este Acuerdo de Conferencia Sectorial— *junto con su respectiva resoluciones de distribución de créditos*— la Junta de Castilla y León gestiona el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destinos 2021-2024, a través de la concesión directa de subvenciones a entidades locales en 2022 formalizando diversas órdenes de Concesión de subvenciones para la ejecución de los Planes Extraordinarios de Sostenibilidad Turística en Destinos, ejecutando la parte correspondiente a la Actuación de Cohesión en Destinos Area de Recreo del Lago de Carucedo directamente por la Comunidad.

Se busca la mejora del entorno del Lago de Carucedo, situado en la localidad de Carucedo, en la parte más occidental de la comarca de El Bierzo. Destaca por su singular formación, debida a la explotación de las minas de oro romanas de Las Médulas. Este entorno fue declarado Bien de Interés Cultural en 1996, en atención a su interés arqueológico. En 1997 fue declarado por la Unesco Patrimonio de la Humanidad y Monumento Natural en 2002.

El Lago de Carucedo se encuentra en el entorno de las Médulas, por lo que, ante tal Monumento de la naturaleza, se promueve la regeneración del lugar dotándolo de servicios adecuados que ofrecer al turismo de la zona y potenciar el valor cultural y ecológico del lugar.

Se persiguen dos objetivos fundamentales:

- Poner en valor el entorno del Lago de Carucedo, con gran valor ecológico por su fauna y flora y característico por su singular formación, consecuencia de las excavaciones romanas de Las Médulas.
- Acondicionar el espacio para ampliar y mejorar la dotación de servicios que se ofrecen a los visitantes de la zona.